La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (PES-11-23/00182) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario “Unión del Pueblo Navarro”, informa lo siguiente:

Tras el análisis extracción de conclusiones del proceso participativo para insertar las realidades, problemáticas, necesidades y opiniones de las juventudes en la agenda pública que se implementará en 2024 de cara al año 2025 se comenzará con la tramitación de la nueva Ley de Juventud.

Las modificaciones serán las relativas a la actualización de la situación de la juventud actual y la estimación a las futuras. Por lo que en inicio tendremos que considerar, la salud mental, la participación on line, la igualdad, la diversidad de orientación e identidad sexual, y otras variables que surjan del proceso de consulta con el objetivo de empoderarles para afrontar y liderar los retos y cambios necesarios con nuevas oportunidades que les permitan asumir un papel de ciudadanía activa en la sociedad.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 215** del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 28 de noviembre de 2023

La Vicepresidenta Tercera y Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias: Begoña Alfaro García